



**INFORME QUE ELABORA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.
SOBRE SU FUNCIONAMIENTO EN EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la recomendación número 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado el 18 de febrero de 2015 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (el “**Código de Buen Gobierno Corporativo**”), en relación con los documentos que se deben poner a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, y a los efectos de



Junta General ordinaria de accionistas ratificó su nombramiento y acordó su reelección por el período estatutario de cuatro años. El Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Sra. Bolado como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 7 de febrero de 2018. El 17 de julio de 2018, tras la dimisión presentada por el entonces Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, D. Peter James Long, el Consejo de Administración la designó Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D.^a Ana Bolado Valle tiene 31 años de experiencia en puestos de gestión en un entorno internacional dentro del Grupo Santander. Como se desprende de su trayectoria profesional, que a continuación se resume, D.^a Ana Bolado Valle ha



como Directora Ejecutiva, donde la Sra. Kernaghan conformó un equipo de psicólogos de empresa dirigido a compañías clave del FTSE 100, fundamentalmente en los sectores Financiero, Legal, Automoción y Petroleros. El equipo se especializó en la Dirección Estratégica e Integración Cultural y Financiera tras operaciones de fusión de empresas.

- **D. Colin Hall**



sentido, la Comisión acordó el perfil del candidato para ocupar el cargo de consejero delegado y tomar en consideración los conocimientos, capacidades y experiencia previa de los candidatos, así como la opinión del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y del resto de consejeros. Asimismo, la Comisión aprobó la propuesta presentada por una firma especializada en la materia para asistir al Consejo de Administración y a la Comisión en el proceso de búsqueda y evaluación de los candidatos.

- De conformidad con el artículo 529 *quindecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.6.(v) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión revisó la política de remuneración del personal directivo y analizó la posibilidad de proponer al Consejo de Administración una nueva remuneración para determinados miembros de la alta dirección de la Sociedad.
- En relación con los servicios prestados por Ernst & Young Abogados, S.L.P., la Comisión analizó los servicios prestados durante el periodo comprendido entre los meses de enero y octubre de 2018, que fueron aprobados, y solicitó un presupuesto detallado de los asuntos que se encontraban en curso o pendientes.
- En relación con la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Comisión consideró contar con el auxilio de un consultor externo independiente para la evaluación del desempeño de las funciones del Consejo de Administración, así como de sus miembros y comisiones, concluyendo que sería más conveniente que se realizase en el próximo ejercicio debido a la corta duración del ejercicio.